

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL 2021.

En la ciudad de Ica, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de Setiembre del Año Dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, bajo la Presidencia del Dr. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar, Decano encargado de la Facultad, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus correos institucionales, para tomar acuerdo respecto a los puntos de la Agenda:

1. Ratificar por Consejo de Facultad la Resolución Decanal N° 172-D-FIMEE-UNICA.
2. Encargar la Dirección de Investigación de la FIMEE.

Previo al desarrollo de la Agenda programada, se constató el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al zoom y donde se pudo advertir el ingreso a la sesión virtual de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Medina García Carlos, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Echegaray Rojo Javier, Mag. Collazos Salazar Camilo, Mag. Gonzales Allauja Percy, Ing. Danilo Caceres, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar y como Consejeros del tercio estudiantil, los alumnos: Tumay Salazar Leonardo, Pecho Ecos Kenyo Arturo, Guerra Alcántara Estuardo Alonso, no ingresaron Ing. Chávez Espinoza José, Ing. Gutiérrez Cortez José, los alumnos Romucho Sánchez Erick, Changa Gonzales Víctor Hugo, Rojas Carhuas Waldir; acreditándose la presencia del quorum reglamentario, por lo que el señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

En este estado el Señor Decano encargado, se procedió a la votación del Acta de la sesión anterior, alcanzada a cada uno de los miembros a los correos institucionales, llevado a votación fue aprobada por el pleno.

INFORME:

En este estado el Señor Decano encargado, informa acerca de lo requerido por el Rectorado sobre las observaciones emitidas por SUNEDU, alcanzado a cada uno de los miembros a los correos institucionales, el oficio circular N° 042-R-UNICA-2021, de fecha 24 de setiembre del 2021, donde solicita los miembros del Comité de Investigación sean docentes principales con grado de Doctor.



ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

1. RATIFICAR POR CONSEJO DE FACULTAD LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 172-D-FIMEE-UNICA.



Expresa el señor Decano encargado, que se ha enviado a los correos institucionales el oficio circular N° 042-R-UNICA-2021, de fecha 24 de setiembre del 2021, donde solicita los miembros del Comité de Investigación sean docentes principales con grado de Doctor, que la Resolución Decanal N° 172-D-FIMEE-UNICA, emitida por este Decanato, se tiene a un docente que no cumple con el perfil de ser docente principal y con grado de Doctor, que es necesario reconstituir el Comité de Investigación y lo que se tendría que hacer es dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 172-D-FIMEE-UNICA y luego reconstituir el Comité de Investigación, el Ing. Danilo Cáceres pide la palabra y manifiesta que SUNEDU ha hecho una serie de observaciones y que referente a la Ratificación Docente, también existen otras observaciones, pregunta si se sabe algo sobre lo manifestado, el señor Decano encargado manifiesta, que las reuniones que ha habido con el Rectorado, solo han manifestado de esta observación que es urgente enviar la conformación del Comité de Investigación por acuerdo de Consejo de Facultad, aun cuando el Reglamento no contempla que necesariamente el Comité de Investigación este conformado por docentes principales, solicitan que sean todos docentes Principales y con grado de Doctor. El Ing. Percy Gonzales pide la palabra y manifiesta que se le aclare como es la conformación del Comité de Investigación, se le explica que en el Estatuto no lo dice como debe ser la conformación, que referente a la conformación del Comité de Investigación, lo indica el Reglamento de Grados y Títulos en el artículo 32 numeral 3, debe ser conformado por el Director de Investigación, el Director de Escuela Profesional y un docente nombrado por el Decano, mas no dice si ese docente debe ser Principal o Asociado, si es con grado de Doctor, pero ahora solicitan que deben ser los tres docentes Principales con grado de Doctor, como es un Comité que se está conformando tiene que el Consejo de Facultad dar su aprobación, así es lo que se ha expresado que deben cumplir las Facultades de la Universidad, manifiesta el Ing. Percy Gonzales que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe, hace uso de la palabra el Ing. Medina y manifiesta que si la ley dice que si para ser docente Principal, tiene que tener el grado de Doctor, si dice que se debe ser principales entonces debe ser con grado de Doctor.

Se solicita la propuesta: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 172-D-FIMEE-UNICA y disponer la recomposición del Comité de Investigación. El procedimiento

será en dos votaciones, la primera: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 172-D-FIMEE-UNICA.

Al ser sometido a votación, fue **APROBADO** , con doce (12) votos a favor, Mag. Medina García Carlos, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Echegaray Rojo Javier, Mag. Gonzales Allauja Percy, Ing. Danilo Cáceres, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar y como Consejeros del tercio estudiantil los siguientes alumnos: Tumay Salazar Leonardo, , Pecho Ecos Kenyo Arturo, Guerra Alcántara Estuardo Alonso, no contesto (01) Mag. Collazos Salazar Camilo.

Seguidamente se solicitó la Recomposición del Comité de Investigación de la FIMEE, se solicita candidatos para ocupar este cargo para someterlo a votación, debe ser un Docente Principal con grado de Doctor, el Ing. Parvina propone al Ing. Aquije Tueros, se solicita propuestas, el Ing. Percy Gonzales propone al Ing. Juan Bendezú, se le indica que se ha conversado con el y ha manifestado que dentro de un mes le darán el grado de Doctor debdo a que debe ser sometido en Posgrado a sus procedimientos, se solicita propuestas, no habiendo mas propuestas se lleva a votación.

Al ser sometido a votación, fue **APROBADO** , con seis (06) votos a favor, Mag. Medina García Carlos, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Echegaray Rojo Javier. **Votos por no** (04), Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar y como Consejeros del tercio estudiantil los siguientes alumnos: Tumay Salazar Leonardo, Pecho Ecos Kenyo Arturo, Guerra Alcántara Estuardo Alonso, **abstenciones** (02) Mag. Gonzales Allauja Percy, Ing. Danilo Cáceres, **no contesto** (01) Mag. Collazos Salazar Camilo.

2. ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FIMEE.

El señor Decano encargado manifiesta que el Dr. Eduardo Navarrete Senda, quien está encargado de la Dirección de Investigación de la Facultad, pone en consideración al Consejo de Facultad emitir una Resolución Decanal que por acuerdo de Consejo de Facultad se le encarga la Dirección de Investigación de la Facultad, pide la palabra el Ing. Danilo Cáceres y manifiesta que en la línea anterior que ya se eligió y ya se aprobó, cabe lo mismo, sería lo correcto seguir la línea anterior, según la Constitución nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.



Al ser sometido a votación, fue **APROBADO**, con trece (13) votos a favor, Mag. Medina García Carlos, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Echegaray Rojo Javier, Mag. Gonzales Allauja Percy, Ing. Danilo Caceres, Mag. Collazos Salazar Camilo, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar y como Consejeros del tercio estudiantil los alumnos: Tumay Salazar Leonardo, , Pecho Ecos Kenyo Arturo, Guerra Alcántara Estuardo Alonso.

ACUERDOS:

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 172-D-FIMEE-UNICA, REFERENTE AL COMITÉ DE INVESTIGACION DE LA FIMEE.**
- 2. RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FIMEE, SE INTEGRA EL DR LUIS AQUIJE TUEROS. QUEDA CONFORMADO:
DR. EDUARDO NAVARRETE SENDA PRESIDENTE
DR REYMIUNDO CALDERON PINO MIEMBRO
DR LUIS AQUIJE TUEROS MIEMBRO**
- 3. ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FIMEE al DR. EDUARDO NAVARRETE SENDA.**

En Ica, siendo las dieciocho y cinco horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día veinticinco de setiembre del 2021.




DR. ING. FERNANDO GUERRERO SALAZAR
DECANO (e)